



## **AYUNTAMIENTO DE JARILLA**

*EDICTO de 9 de septiembre de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2009 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2009ED0708)*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la Modificación 1/2009 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Jarilla, en lo que se refiere a reajuste de alineación.

Se expone al público para que, durante el plazo de un mes, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que se consideren.

El plazo comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto.

Jarilla, a 9 de septiembre de 2009. El Alcalde, DIEGO CURTO PORTELA.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 4 del Plan Parcial de Ordenación n.º 5. (2009083395)*

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de 11 de septiembre de 2009 la modificación puntual n.º 4 del Plan Parcial de Ordenación n.º 5, conforme al documento técnico elaborado y suscrito por el Arquitecto D. Rubén Cabecera Soriano, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura con fecha 10 de agosto de 2009, relativa a la modificación de las condiciones urbanísticas de las parcelas n.º 30, n.º 31, n.ºs 35 a 42, n.ºs 52 a 69, n.ºs 98 a 116, y n.ºs 141 a 148, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional Hoy, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83, 2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y demás legislación concordante, queda suspendida el otorgamiento de licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación que nos ocupa, en cuanto resulten incompatibles con la misma.

Villanueva de la Serena, a 11 de septiembre de 2009. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL MIRANDA.